



AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.), UBICADO EN LA CRA. 4 No. 33-72, OFICINA 14, CENTRO EMPRESARIAL MONTECENTRO, POR MEDIO DEL PRESENTE:

INFORMA:

QUE EN ESTE DESPACHO SE ADMITIÓ LA DEMANDA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS INSTAURADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, RADICADA BAJO EL NÚMERO 23.001.31.21.003.2018.00124.00, DONDE FIGURA COMO SOLICITANTE **OMAR ANTONIO PASTRANA SIMANCAS**, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 15.662.802, SOLICITANTE DEL PREDIO DENOMINADO 'VILLA ROSA', CONSTANTE DE 126 HECTÁREAS CON 4.326 MTS², UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MUNICIPIO DE TIERRALTA, CORREGIMIENTO SANTA FE DE RALITO, VEREDA SANTA FE DE RALITO, EL CUAL SE IDENTIFICABA CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 140-47432 DE LA ORIP DE MONTERÍA, DIVIDIDO EN TRES PREDIOS DISTINTOS, TODOS ADJUDICADOS POR EL ANTIGUO INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA "INCORA" MEDIANTE LAS RESOLUCIONES NÚMEROS 0289, 0290 Y 0291, EXPEDIDAS EL 28 DE JULIO DE 2000, CUYAS ADJUDICACIONES ORIGINARON LAS MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NÚMEROS 140-85132, 140-85134 Y 140-85138, ALINDERADO ASÍ:

NORTE: PARTIENDO DESDE EL PUNTO 15 EN LÍNEA QUEBRADA EN DIRECCIÓN NORORIENTAL, PASANDO POR LOS PUNTOS 16, 17 Y 18 HASTA LLEGAR AL PUNTO 19 CON UNA DISTANCIA DE 1284.6 METROS CON ALBERTO PACHECO, HERNÁN COGOLLO Y EUGENIO GUTIÉRREZ.

ORIENTE: PARTIENDO DESDE EL PUNTO 19 EN LÍNEA QUEBRADA EN DIRECCIÓN SURORIENTAL, PASANDO POR LOS PUNTOS 21, 20, 22, 23, 24 HASTA LLEGAR AL PUNTO 86254 CON UNA DISTANCIA DE 810.54 METROS CON EUGENIO GUTIÉRREZ, VÍA A SANTA FE DE RALITO.

SUR: PARTIENDO DESDE EL PUNTO 86254 EN LÍNEA QUEBRADA EN DIRECCIÓN SUROCCIDENTE, PASANDO POR LOS PUNTOS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 HASTA LLEGAR AL PUNTO 12 CON UNA DISTANCIA DE 2086.45 METROS CON FAMILIA ALTAMIRANDA, JONÁS GALVÁN, GIOVANNY VILLALOBOS, EUSEBIO BANQUE, ANDRÉS BURGOS Y EUSEBIO BANQUE.

OCCIDENTE: PARTIENDO DESDE EL PUNTO 12 EN LÍNEA QUEBRADA EN DIRECCIÓN NOROCCIDENTE, PASANDO POR EL PUNTO 13, 14 HASTA LLEGAR AL PUNTO 15 CON UNA DISTANCIA DE 869.69 METROS CON CIUDAD BOLÍVAR, LUIS GRAJALES Y ALBERTO SÁNCHEZ.

EN LA DEMANDA SE DICE QUE EL PREDIO 'VILLA ROSA', ESTÁ ESPACIALMENTE UBICADO SOBRE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LAS SIGUIENTES CÉDULAS PREDIALES:

238070001000000250042000000000 (M. I. No. 140-10307)

238070001000000250045000000000 (sin M. I.)

238070001000000250043000000000 (sin M. I.)

238070001000000320039000000000 (sin M.I.)
2380700010000003200010000000000 (M. I. No. 140-96080)
238070001000000250040000000000 (M. I. No. 140-121916)
238070001000000250060000000000 (sin M.I.)
2380700010000002500610000000000 (sin M.I.)
2380700010000002500620000000000 (sin M.I.)
2380700010000002500410000000000 (sin M.I.)
2380700010000002500650000000000 (sin M.I.)
2380700010000002500660000000000 (sin M.I.)
2380700010000002500690000000000 (sin M.I.)

EMPLAZA:

A TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHOS LEGÍTIMOS RELACIONADOS CON EL PREDIO 'VILLA ROSA', COMO ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON ALUDIDO PREDIO, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A FIN DE QUE PARA COMPAREZCAN A ESTE PROCESO ESPECIAL A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO.

EL PRESENTE AVISO Y/O EMPLAZAMIENTO SE PUBLICARÁ POR UNA SOLA VEZ, EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL (EL ESPECTADOR, EL TIEMPO O EL MERIDIANO).

DADO EN MONTERÍA (CÓRD.), A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.



OCTAVIO NEL RICARDO PACHÈCO
Secretario